

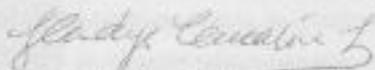
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOFRUT S.A. CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Durán, Cantón Eloy Alfaro, Provincia del Guayas, República del Ecuador; en la Sede Social de la **Compañía Anónima ECOFRUT S.A.** ubicada en el Kilómetro 5.5 de la Vía Durán-Bolíche, a las 18h00 del día jueves 21 de Marzo del 2013; previa Convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el día 11 del presente mes y año, a la Sesión de Junta General a ser realizada en sujeción a lo prescrito en el Art. 236 LC.; La Presidenta de la Sesión dispuso que el Secretario pase a hacer conocer a la Sala, que la Sesión si está sustentada para conocer y resolver las 3 Acciones Societarias puntualizadas en la Convocatoria Pública referida en líneas superiores. Actuando de inmediato el Secretario para efecto de verificar si existe o no el quórum de ley, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 LC. Procede a formular la lista de los Accionistas, que constaren como tales en el Libro de Acciones y Accionistas. Al respecto: Sra. GLADYS MATILDE CUCALÓN LEORO, Accionista Mayoritaria y Propietaria de 80.000 Acciones Ordinarias y Nominativas del valor de \$ 0.04 centavos de dólar cada una, lo que le representa el 80% del capital social pagado; Sra. ESTELA MARGARITA CASTAÑEDA MACÍAS, Accionista Minoritaria y Propietaria de 20.000 Acciones Ordinarias y Nominativas del valor de \$0.04 centavos de dólar cada una, las que representan el 20% del Capital Social Pagado; el Lic. MARIO FERNANDO NIETO VEGA, Comisario de la Compañía, cuyo nombramiento rige hasta el 21 de Enero del 2014.- Particulares estos que informa el Secretario a la Presidenta de la Sesión de que SI EXISTE el quórum reglamentario correspondiente en lo que respecta al capital social por constar el 80% del capital social, a pesar de no estar presente la Accionista Minoritaria. La Presidenta dispone al Secretario que deje asentado en la presente Acta, que por razones o causas desconocidas se observó la NO CONCURRENCIA a esta Sesión a la Sra. Estela Castañeda Macías, accionista minoritaria y propietaria del 20% del capital social de la compañía.- La Presidenta, amparándose en lo prescrito en el Art. 240 LC., para convalidar la presente Sesión en lo atinente al Capital Social que dispone dicho Artículo; la concurrencia de la mitad del Capital Social, es decir el 50% de dicho Capital; y, estando presente el 80% del capital pagado: Declara válida la presente Sesión de Junta General Extraordinaria.- Disponiendo la Presidenta al Secretario que exponga a la Sala para su conocimiento y aprobación respectiva de los 3 puntos del presente Orden del Día.- PUNTO UNO.- Recibir, conocer y resolver, sobre el movimiento económico del ingreso y egreso de la Compañía a ser presentado por la Sra. Verónica Paguay Hidalgo, Contadora, correspondiente año 2012.- Solicitan la palabra y esta le es concedida por la Sala al Gerente General y al Comisario de la Compañía y proceden a entregar a la Presidenta sus respectivos informes de actividades. La Presidenta recibe los citados

informes de los Administradores indicados, pero expone que dichos informes serán considerados en la próxima Sesión de Accionistas por no estar puntualizados en la presente convocatoria para esta Sesión de Junta General Extraordinaria. PUNTO DOS.- Conocer y recibir el Balance del Ejercicio Fiscal del año 2012 y tomar resoluciones algunas al respecto; y, PUNTO TRES.- Resolver la distribución de los dividendos de los beneficios económicos de las utilidades líquidas correspondientes a los Accionistas por el año 2012.- La Sala sin mayor objeción aprueba los tres puntos tal como están referido, disponiendo la Presidenta que se proceda de inmediato sobre los tres puntos.- PUNTO UNO.- Interviene la Sra. Verónica Paguay Hidalgo, Contadora de la Compañía quien expone lo siguiente: Particular esto, que los expuso a la sala para su conocimiento y aprobación del mismo.- La Sala después de cruzar criterio y analizar el Informe presentado por la Sra. Verónica Paguay Hidalgo, Contadora de la Compañía; al no observarse anomalía alguna y que además dicho informe presentado con la respectiva documentación de soporte que confirma la realidad de la situación económica por la que ha venido atravesando la Compañía la sala en conocimiento de causa sin objeción alguna: RESUELVE POR MAYORIA DE VOTO, aprobarlos conforme ha sido presentado y justificado con la documentación de descargo correspondiente. PUNTO DOS.- La Contadora presenta a la Sala el Balance Anual del Ejercicio Económico Fiscal del año 2012 para efecto de que de su conocimiento se resuelva lo pertinente del caso. La sala después de conocer, estudiar y verificar lo expuesto en el Balance Anual 2012, manifiesta estar conforme a la realidad de las actividades comerciales e industriales de la compañía y Resuelve por Unanimidad aprobar tal como ha sido presentada. PUNTO TRES.- La Sala de conformidad al informe económico correspondiente a las utilidades netas para accionistas del año fiscal 2012 que arroja la cantidad de \$ 16,475.39 dólares norteamericanos; Resuelve que se entregue a los Accionistas pertinentes y correspondiente a la Sra. Gladys Matilde Cucalón Leoro, quien como accionista mayoritaria y propietaria del 80% de las acciones, le corresponde la cantidad \$ 13,180.31; y la Sra. Estela Margarita Castañeda Macías, accionista minoritaria y propietaria del 20% de las acciones le corresponde recibir la cantidad de \$ 3,295.08 dólares norteamericanos; valores estos que serán entregados en fecha próxima a cada uno de los citados accionistas de sus liquidaciones de las utilidades líquidas de la compañía por el año 2012. La Presidenta de la Sesión, considerando el haberse agotado los tres puntos indicados en la Convocatoria pertinente, concede un receso de 30 minutos para que el Secretario, elabore el Acta correspondiente a esta Sesión de Junta General.- Reinstalada la Sesión con la presencia de la Accionista mayoritaria, Sra. Gladys M. Cucalón Leoro y del Comisario de la Compañía.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria en referencia, luego de la cual la

sometió a consideración y votación de la Sala, sobre los tres puntos tratados y resueltos en esta Sesión. La Sala en conocimiento de causa la APROBÓ en todas sus partes, sin objeción alguna, y para los efectos legales consiguientes se adjunta como documentos habilitantes, copia del nombramiento de la Presidenta de la Compañía; copia del escrito del nombramiento cursado y convocando al Comisario a esta Sesión; El vigente nombramiento del Gerente General. La publicación de la Convocatoria a la Sesión por el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, de fecha 11 de marzo del 2013. El Certificado Único de Contribuyentes RUC, el Certificado de los Socios - Accionistas de la Compañía ECOFRUT S.A., otorgado por el Superintendencia de Compañía en la fecha del 7 de junio del 2012, el mismo que certifica el monto de las Acciones que le corresponde a cada uno de los Accionistas; y demás documentos pertinentes del caso; Siendo las 19H30 horas del día indicado en líneas superiores, la Presidenta da por terminada la presente Sesión de Junta General Extraordinaria.

**NOTA:** En atención a lo solicitado por la Presidenta de la Compañía, dejo constancia en la presente Acta, la **NO CONCURRENCIA** a la Sesión por parte de la Sra. Estela Castañeda Macías, Accionista Minoritaria.

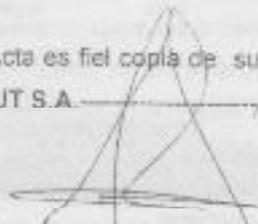


**Sra. Gladys M. Cucalón Leoro**  
Presidenta de la Sesión  
Accionista Mayoritario



**Sr. Francisco G. Cucalón Leoro**  
Gerente General - Secretario de la  
Cía. ECOFRUT S.A.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía ECOFRUT S.A.



**Sr. Francisco G. Cucalón Leoro**  
Gerente General - Secretario de la Cía. ECOFRUT S.A.